



Condenaciones internacionales

El régimen humillado

LA reunión del Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que comienza en París cuando escribimos estas líneas, realiza con toda crudeza la situación de apartamiento y de inferioridad en que está España en cuanto a relaciones internacionales. Ese apartamiento que le está impuesto, la presenta muy expresivamente como una condenada excepción en el concierto occidental de las naciones europeas, mientras no sólo Italia y Grecia, sino también la lejána Turquía, están unidas a ellas en la política atlántica. Pero hay algo más deseado aún que ese obligado apartamiento político, y es que los valores estratégicos que presenta el territorio nacional estén puestos a contribución en el sistema atlántico, sin derecho a voz ni a voto, sino por subordinación a una de las potencias del Tratado.

No le han valido al Caudillo sus pretensiones de dignificar o decorar su subordinación obteniendo el ingreso en la OTAN; ésta no se ha «universalizado» como la Organización de las Naciones Unidas, y aún hay en ella quienes, rechazando abiertamente esa pretensión de ingreso, mantienen el principio fundacional de defensa de las libertades democráticas. Y sí, hace meses, a pesar de alto padrazgo, el Caudillo fué declarado indeseable en la OTAN, ¿qué nuevos méritos podría ahora presentar para una nueva solicitud?

No será uno de ellos, ciertamente, la condenación que en Ginebra ha lanzado sobre él el Comité de Libertad Sindical de la Oficina Internacional del Trabajo, en la cual ingresó voluntariamente, acaso con más torpeza que buena fortuna, ya que, estando dentro de esa institución, no puede considerarse fuera del alcance formal y moral de sus resoluciones. Muy terminante ha sido la llamada por el Comité en su reunión de los días 29 de octubre al 1 de noviembre. Ya la conocen nuestros lectores. Por ella, tomando en consideración las denuncias y la personalidad de nuestra Unión General de Trabajadores, dentro de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), se afirma «la contradicción fundamental que existe entre la legislación vigente en España y los principios de la libertad sindical que consagra la constitución de la OIT (Organización Internacional del Trabajo)». En consecuencia, el Comité declara que procede «urgir al Gobierno para que emiende su legislación a fin de hacerla compatible con estos principios». Los tales principios son los que corresponden a la libertad de los trabajadores para sindicarse libremente y regir por sí mismos sus Sindicatos.

Pero, sobre la infracción de esos principios, en España se niega aun otra libertad relacionada con el caso: la libertad de información, preceptuada por la UNESCO a sus adherentes, como lo es Franco. En efecto, después de las varias semanas transcurridas, en los periódicos españoles no se ha hecho mención siquiera de los acuerdos adversos de un tal organismo internacional en el cual, a petición propia, tuvo ingreso el régimen del Caudillo. Por lo visto, éste no encuentra oportuno alzarse pública y airadamente contra la condena de que es objeto, sosteniendo valientemente ante el organismo ginebrino y a los cuatro vientos esa cinica afirmación que suele repetir para uso interno del país: la de que su política social es nada menos que «la más avanzada del mundo». Buena ocasión sería ésta para mantenerla así; pero el Caudillo considera más prudente guardar silencio en cuanto a la descalificación recaída sobre su tal política.

También callará el Caudillo por una temporada o, por lo menos, mientras esté reunida la OTAN, esa otra afirmación repetida en sus discursos, de que ha conquistado para España una elevadísima consideración internacional. Ahí está la clase de consideración que ha conseguido. España, al margen y a la zaga de los tratados y de las deliberaciones, sufre en su presente y en su porvenir las ruinosas consecuencias del desprecio que merece ante el mundo ese régimen deshonroso. Quienes lo sostienen contra el pueblo y contra la justicia, tienen en estos días, bien a la vista, motivos para sentir graves tribulaciones en el sentimiento de la dignidad.

Las inundaciones de Valencia

Por Salvador Martínez Dasi

LA rica y próspera región de Valencia ha pasado, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1957, las jornadas más angustiosas y devastadoras de su historia. La ciudad de Valencia y las villas y pueblos comprendidos en un sector de unos 2.500 kilómetros cuadrados tardarán largos meses en recobrar una normalidad perdida a causa de esa inmensa catástrofe cuyos efectos directos han alcanzado a más de un millón de personas.

El volumen de las precipitaciones era ya muy elevado para la región el 12 y el 13 de octubre; el 14, se registraba en esta sola jornada 850 litros de agua por metro cuadrado en Valencia; 610 litros en Liria; 850 en Puebla de Valverde; y 852 litros en la presa del Busco, pequeño afluente del Turia. Con esto se puede dar cuenta de la enorme masa de agua que, cayendo en tan amplio sector, había de desbordar los ríos Turia, Palancia y Júcar e inundar grandes zonas de la famosa «huerta» de Valencia y la capital. Dos grandes masas de agua cenagosa invadieron Valencia; la primera oleada se produjo el lunes 14 de octubre hacia la una de la madrugada; la segunda, el mismo día hacia las cuatro de la tarde, sobrepasando ampliamente los límites de la primera y aumentando considerablemente el nú-

mero de víctimas y las pérdidas materiales de todo orden. Es imposible consignar aquí todos los elementos de información necesarios para describir la amplitud de la catástrofe. Prácticamente, ninguna villa ni pueblo comprendidos en el sector donde la gran precipitación ha caído, se ha librado de ella: casas destruidas, víctimas por todas partes, cosechas arrasadas por las aguas... Sólo los árboles frutales, los naranjos entre otros, han sufrido menos de esta avalancha de barro que ha arrasado todo lo que se encontraba a ras del suelo. Las pérdidas de la agricultura han sido estimadas en 1.097 millones de pesetas. Han sido arrasadas por las aguas 15.000 toneladas de arroz que se secaban en las eras. Las principales canalizaciones de la «huerta» reaparecían llenas de tierra o inutilizadas a lo largo de secciones, dejando sin agua más de 22.000 hectáreas de tierras consideradas como las más productivas de la región y ciertamente del mundo. Las aguas del Turia arrastraban noventa millones de metros cúbicos de tierra, el equivalente de una capa de ocho centímetros sobre una superficie de 120.000 hectáreas. Detalle demostrativo: el cadáver de la señora Gloria Jorcano ha sido hallado en Algemesi, a 50 kilómetros de Ventimina donde las aguas desencadenadas se llevaron el coche en el cual ella viajaba. La ciudad de Valencia fué cubierta por las aguas, salvo la

P.S.O.E. - J.I.S.S. - U.G.T.

Toulouse

El domingo día 29 de diciembre de 1957, a las diez de la mañana, en el cine Espoir, 69, rue du Taur, se celebrará un

GRAN ACTO PUBLICO

en el que hará uso de la palabra nuestro compañero

Rodolfo LLOPIS

Presidente de la UGT y Secretario General del P.S.O.E. para conmemorar el 32 aniversario de la muerte de Pablo Iglesias y exponer la posición del P.S.O.E. y de la UGT con relación a la situación actual en España.

Quedan invitados todos los españoles del departamento de este acto en memoria de uno de los hombres a quien más debe admiración y afecto el pueblo español y, principalmente, la clase trabajadora.

La Junta Administrativa

CUANDO, antes de alborar este siglo, comencé a escribir para el público, lo hice en «La Lucha de Clases», semanario de Bilbao. Ya no dirigía el periódico su fundador Valentín Hernández Aldaeta, cuya pluma, recia e ingeniosa, le infundió gran brío. Con rigor injusto, en el que influyeron pasionales personales, Hernández Aldaeta fué expulsado del Partido Socialista.

Era director de «La Lucha de Clases», al debutar yo periodísticamente, el poeta santanderino Alvaro Ortiz, hombre enclenque y muy corto de vista —acabó cegando completamente—, quien en invierno, para defenderse del frío, escribía metido en la cama cubierta por dos o tres mantas, tocado con gorro de lana, teniendo colgada de los hombros su capa y calzadas con mitones las manos, condiciones poco apropiadas para que párrafos y estrofas le resultaran ardentemente revolucionarios.

Alvaro Ortiz, muy paciente, corregía mis cuartillas hasta el punto de dejármelas casi desconocidas, y a veces inclusive las cambiaba el título por considerarlo inadecuado. Aquel santo varón fué mi primer maestro en el arte de escribir, arte al que hubiera querido dedicarme preferentemente.

Recuerdo que el 31 de diciembre de 1900 Ortiz compuso una nueva letra para el himno nacional francés, al que denominó «Marsellesa de la paz» que a media noche cantaron por las calles bilbaínas improvisados orfeones populares saludando al siglo que en aquellos instantes nacía, y que todos, con extraordinaria clarividencia, tomamos por el siglo de la paz.

Uno de mis primeros artículos, en el que Alvaro Ortiz respetó el rútilo que yo puse, se titulaba «El Derecho al Placer». Lo inspiraban mi deseo de gozar placeres de la vida y mi carencia de recursos económicos para satisfacer ese goce. En los sesenta años que van transcurridos desde entonces, he visto surgir muchas tablas de nuevos derechos pero en ninguna de ellas ha figurado el que yo pretendía establecer, sin duda por resultar totalmente ocioso incluirlo en ningún código.

Recabo, pues, una patente de originalidad que nadie osará disputarme.

Inversión de delitos

EN punto a viejas codificaciones, las reformas más originales son a mi juicio, las que han introducido en el derecho penal español el Generalísimo Franco. Por ejemplo, de la defensa de un régimen legal hizo un delito de rebelión militar, condenán-

Los derechos del niño

Por Indalecio PRIETO

dolo con la pena de muerte; el hecho de no cooperar a su insurrección armada, lo convirtió en delito de auxilio a la rebelión, penándolo con presidio, y el cumplimiento de deberes profesionales por médicos que asistieron a republicanos heridos lo calificó igualmente de auxilio a la rebelión.

Ahora acabo de saber que los sacerdotes vascos que figuraron como capellanes en las tropas leales fueron asimismo juzgados como autores de ese auxilio delictivo y gravemente penado. Así lo ha referido en San Juan de Luz el cura guipuzcoano don Julio de Ugarte que, tras haber sufrido dos largas condenas, se ha expatriado para librarse de una tercera que le amagaba al descubrirse la horrenda culpa de recibir desde Francia algunas publicaciones antifranquistas.

Este clérigo, contando a un periodista su historia, ha relatado que la primera sentencia contra él fué dictada por un Consejo de guerra, que aceptó íntegramente la tesis del acusador general Acedo, del Cuerpo Jurídico, actualmente gobernador civil de Barcelona, quien sostuvo que la misa, la confesión y la comunión en campaña, alentaba a los defensores de la República.

Aquella histórica fotografía, hecha en el patio de la cárcel de Carmona, donde decenas de sacerdotes vascos rodeaban la venerable figura de Julián Besteiro, el cual expiró el día 30 de diciembre de 1948. En ella se manifiesta que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes —los de Besteiro lo son— para la conciencia de la humanidad; Declaración en la que se pide el disfrute de la libertad de

Derechos ilusorios

A fines de noviembre último, Franco ha introducido otra curiosa novedad en el Código penal considerando delito las censuras a su Gobierno, sea cual sea el modo de formularlas. Claro que esas censuras venían castigándose en España con dureza desde 1939, pero aún no se las había dado figura de delito. Si alguien criticaba acerbamente actos gubernativos, iba a dar con sus huesos en la cárcel, por tiempo indefinido, hasta que a las autoridades se les antojara libertarlo. Desde noviembre las cosas se han perfeccionado. Nadie podrá calificar de arbitraria esas detenciones. Ahora el delito queda perfectamente definido en el Código y no se podrá reprochar que la ley se aplique estrictamente.

Claro que habrá reparones capaces de alegar que semejante delito está en oposición a cuantos derechos imperan, como naturales del hombre, en la legislación de todas las naciones civilizadas, y habrá quien, utilizando más, recuerde la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En ella se manifiesta que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes —los de Besteiro lo son— para la conciencia de la humanidad; Declaración en la que se pide el disfrute de la libertad de

palabra y de la libertad de creencias; en la que se preceptúa que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, y que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinar y de expresión, derecho que abarca el de no ser molestado a causa de sus opiniones... Pero en los nueve años de que data la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tal documento se ha cubierto de herrumbre, y el Generalísimo lo utiliza del mismo modo que los perros suelen utilizar las columnas del alumbrado público.

Un decálogo intereseedor

LA Comisión de Cuestiones Sociales, de las Naciones Unidas, elaboró en mayo de 1950 el proyecto de Declaración de Derechos del Niño. Pero la ONU —no sé si por falta de tiempo o porque se avergüenza del incumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos—, todavía no ha examinado el decálogo, verdaderamente intereseedor, de protección a la infancia y que reza así:

- 1. El Niño debe recibir la oportunidad de desarrollarse sana y normalmente en los aspectos físico, intelectual, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad y de dignidad.
2. El Niño debe tener derecho a un nombre y a una nacionalidad.
3. El Niño debe beneficiarse de la seguridad social. Debe poder crecer y desarrollarse de manera sana desde antes de su nacimiento. Tiene derecho a una alimentación, a una habitación y a recreos adecuados y a cuidados médicos apropiados y gratuitos.
4. El Niño debe tener la posibilidad de crecer en la seguridad económica, si es posible bajo la vigilancia de sus propios padres, en una atmósfera familiar de afecto y de comprensión que favorezca el desarrollo armonioso de su personalidad.
5. El Niño debe recibir una educación que le permita adquirir una cultura general, desarrollar sus facultades y su juicio personal y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. Esta educación debe ser gratuita.
6. El Niño debe figurar entre los primeros que reciben en cualquier circunstancia protección y socorro.
7. El Niño debe ser protegido contra todas las formas de abandono, crueldad y explotación. No debe en ningún caso ser objeto de tráfico.
8. El Niño debe tener la posibilidad de crecer en la seguridad económica, si es posible bajo la vigilancia de sus propios padres, en una atmósfera familiar de afecto y de comprensión que favorezca el desarrollo armonioso de su personalidad.
9. El Niño debe recibir una educación que le permita adquirir una cultura general, desarrollar sus facultades y su juicio personal y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. Esta educación debe ser gratuita.
10. Las maestras de niñas —sobre todo las religiosas— sepan que la Sagrada Congregación del Concilio (Instrucción de 12 de Enero de 1930) mandó que no reciban en sus colegios y conventos a las que llevan vestidos menos honestos y que, aún a las ya admitidas, si no se corrigieran, las despidan.
11. No es peligro baladí el que hay en que un joven y una joven vayan solos a lugares apartados o estén solos en lugar no público; los padres no deben permitirlo y pezan cuando se lo consienten.
12. Ni en público ni en privado deben los jóvenes que proyectan contraer matrimonio permitirse familiaridades impropias entre los que no están todavía unidos por el santo sacramento.
(De los periódicos del día 7 de Diciembre de 1957.)

Suscripción

Para la tumba de Antonio Machado

La interesante revista del profesorado «Lenguas Neolatinas» ha publicado en francés el siguiente llamamiento que reproducimos con mucho gusto.

Todo el mundo sabe que Antonio Machado murió exiliado en Collioure (Pirineos Orientales) algunos días después de su entrada en Francia, cuando el éxodo de 1939. Sus cenizas, como las de su madre, como las de su padre que no le acompañaba y que no le sobrevivió, reposan desde entonces en un enterramiento condado por su propietario, el cual lo reclama actualmente. Esperando que sea posible el traslado de los restos a España, el «Comité Antonio Machado», Pablo Casals y los amigos del gran poeta, han decidido abrir una suscripción que haga posible en un plazo suficientemente breve la erección de un modesto monumento sobre un terreno ofrecido desinteresadamente por la municipalidad de Collioure. Haciéndonos intérpretes del «Comité Antonio Machado» agradecemos a «Lenguas Neolatinas» la difusión de este llamamiento entre los profesores de español, para que cada uno de ellos pueda llevar a su suscripción el homenaje de su fervor.

G. Cantü, Profesor titular de español en el Liceo Arago de Perpignan. — J. M. Corredor, Lector de español en el Liceo Arago de Perpignan. Se ruega enviar los donativos a M. Jacques Bailis, 3, Rue Agassiz, Perpignan (P. O.). C. C. P. Montpeller 84-46.

« ¡ Ay de vosotros, escribas

y fariseos hipócritas...! » Cristo

Reflexiones cristianas a dos columnas

en vísperas de Navidad 1957

Lo que el pueblo «fiel» sigue oyendo decir a sus pastores:

«NORMAS DE MODESTIA FEMENINA Se divulgarán por disposición del Cardenal Primado

TOLEDO, 6 de Diciembre. — El Cardenal Primado, doctor Pla y Deniel, ha dispuesto que en todos los templos de la archidiócesis se lean, el día de la Inmaculada, las siguientes normas de modestia femenina:

- 1. Los vestidos no deben ser tan ceñidos que señalen las formas del cuerpo provocativamente.
2. Los vestidos no deben ser tan cortos que no cubran la mayor parte de las piernas; no es tolerable que lleguen sólo a la rodilla.
3. Es contra la modestia el escote, y los hay tan atrevidos que pudieran ser gravemente pecaminosos por la deshonesta intención que revelan o por el escándalo que producen.
4. Es contra la modestia el llevar la manga corta de manera que no cubra el brazo al menos hasta el codo. Muy dignas de alabanza son las que llevan siempre mangas largas que rebasen los codos y aún le cubran todo el brazo.
5. Es contra la modestia el no llevar medias.
6. Es también contra la modestia el llevar los vestidos transparentes, o con calados, en aquellas partes que deben cubrirse.
7. Aún a las niñas debe llegar la falda hasta las rodillas y las que han cumplido doce años deben llevar medias.
8. Los niños no deben llevar los muslos desnudos.
9. Al templo se debe ir con mangas largas que cubran el brazo y antebrazo, con medias y vestidos que cubran la mayor parte de las piernas, sin escote ni transparentes ni calados.
10. Las maestras de niñas —sobre todo las religiosas— sepan que la Sagrada Congregación del Concilio (Instrucción de 12 de Enero de 1930) mandó que no reciban en sus colegios y conventos a las que llevan vestidos menos honestos y que, aún a las ya admitidas, si no se corrigieran, las despidan.
11. No es peligro baladí el que hay en que un joven y una joven vayan solos a lugares apartados o estén solos en lugar no público; los padres no deben permitirlo y pezan cuando se lo consienten.
12. Ni en público ni en privado deben los jóvenes que aspiran a representar al país y la Iglesia que pretende tener una autoridad moral permitirse abusos impropios de quienes no recibieron de Dios un título sacramental de propiedad sobre el pueblo.
(De la opinión popular, en el día 7 de Diciembre de 1957.)

Lo que, desde hace veinte años, quisiera oír decir:

«NORMAS DE JUSTICIA ELEMENTAL Se divulgarán por solidaridad con el pueblo oprimido

MADRID, 18 de Diciembre. — El pueblo oprimido de España ha logrado de sus pástros que en todas las iglesias, plazas y casas del país se lean el día de Navidad, las siguientes normas de justicia elemental:

- 1. Los salarios no deben ser tan ceñidos que señalen las formas y aspectos de la miseria provocativamente.
2. Los salarios no deben ser tan cortos que no cubran la alimentación de la mayor parte de la familia; no es tolerable que lleguen sólo a las patatas.
3. Es contra la vergüenza el lujo en país hambriento, y los hay tan desenfrenados que pudieran ser gravemente agresivos e injurios por la deshonesta intención que revelan o por el escándalo que producen.
4. Es contra la vergüenza el tener la manga tan ancha que cubra y justifique a los espectadores que hunden los brazos hasta el codo en la miseria popular. Dignos de la cárcel son los mangantes que rebasan con sus precios los márgenes lícitos y aún cubren, con propinas, la corrupción administrativa estatal.
5. Es contra la salud el no llevar abrigo ni botas contra el barro de los suburbios, en invierno.
6. Es también contra la salud el comer rajas transparentes de embutidos o de pan, y el vivir en chabolas cuyos techos cala la lluvia, en aquellas partes que deben cubrir la vida familiar.
7. Aún a los niños debe llegar la comida y el vestido y las medicinas, y los que han cumplido seis años deben tener escuela a su alcance.
8. Los niños no deben ir por el campo o los suburbios medio desnudos.
9. Al trabajo se debe ir con abrigos que defiendan del frío y de la lluvia, con bicicletas o medios colectivos de transporte que cubran la mayor parte del trayecto, sin trajes rotos, ni monos destrozados ni zapatillas viejas.
10. Los que dirigen colegios y centros de enseñanza —sobre todo religiosos— deben saber que el espíritu de justicia y el cristianismo (en el Evangelio) son opuestos al lujo y al clasismo desvergonzado de colegios y conventos, mientras tantos niños no tienen escuela ni vestido, o no pueden estudiar por tener que trabajar desde la primera infancia.
11. No es peligro baladí el que hay en que un Estado omnipotente y una Iglesia complaciente se unan para decidir la suerte del pueblo, imponiendo toda crítica y opinión pública; los ciudadanos no deben permitirlo y serán siempre esclavos si se lo consienten.
12. Ni en público ni en privado deben el Gobierno que aspira a representar al país y la Iglesia que pretende tener una autoridad moral permitirse abusos impropios de quienes no recibieron de Dios un título sacramental de propiedad sobre el pueblo.
(De la opinión popular, en el día 7 de Diciembre de 1957.)

¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo la cobarde y grotesca honte de la Iglesia española seguirá haciendo el juego de los prepotentes que oprimen al pueblo y se burlan de él?

Un ejemplo magnifico

Solidaridad con aquellos...

La Comisión Ejecutiva de la UGT ha recibido de una de sus Secciones la carta que sigue:

«Estimados compañeros: Inmediatamente después de llegar el «Boletín» número 157 y una vez leído el editorial «Razones de un Mensaje», los afiliados a esta Sección respondieron con el gesto pedido en ayuda a los obreros del pozo minero «María Luisa». Esta primera lista de veinticinco mil francos que adjun-

tamos es la respuesta rápida a la llamada. La semana próxima enviaremos otra con signo idéntico. Vuestros y de la causa obrera. — El presidente, X. X. El secretario, X. X. Admirables son los ejemplos como éste que, además y por encima de su efectiva eficacia económica, muestran prometedores la espiritual solidaridad del exilio con los compañeros que en España padecen tanta injusticia.

Pericles GARCIA

ASTILLAS

Elecciones en Nueva Zelanda Gran triunfo socialista

En las elecciones generales celebradas la pasada semana en Nueva Zelanda para la renovación de la Asamblea nacional, el Partido Laborista (socialista) obtuvo un señalado triunfo...



CLERMONT-FERRAND PERPIGNAN Se pone en conocimiento de todos nuestros afiliados de la Sección de Clermont-Ferrand que el día 29 del corriente se celebrará...

LE CREUSOT Con fecha 3 de diciembre se reunió nuestra Sección en asamblea ordinaria para la elección de una nueva Comisión de Conflicto...

MARSELLA Para resolver varios asuntos pendientes entre los que el estudio de la Circular número 12 de la C. E. era uno de los principales...

LA COMISION DE ESTUDIOS SOCIALISTAS DE ORAN Reorganizada esta Comisión, dió señales de vida en una reunión convocada al efecto y a la que asistió buen número de afiliados...

ACCION JUVENIL SOCIALISTA

Reunión de la Comisión Ejecutiva La Comisión Ejecutiva de la Federación se reunió el día 2 de diciembre...

LE CREUSOT Esta Sección ha celebrado asamblea ordinaria para la elección de una nueva Comisión de Conflicto...

LA GRAND'COMBE Se ha reunido en asamblea general esta Sección, examinando con detenimiento la circular número 24 de la Comisión Ejecutiva...

TROYES Esta Sección juvenil se reunió en asamblea ordinaria el 30 de noviembre, bajo la presidencia de Luis Domingo Talada...

SE DESEA CONOCER EL PARADERO De Nicomencas Larsquill Diaz, nativa de Guercera (Santander)...

Y LOS DEBERES DEL ADULTO

(Viene de la primera pág.) caso ser obligado a una ocupación o a un empleo que perjudique a su salud o a su educación...

El Niño debe ser protegido contra todo lo que puede llevar a discriminaciones o a odios de orden racial o nacional. Debe ser educado en el sentimiento de que logrará su pleno desarrollo...

El Niño debe gozar de todos los derechos que le son así reconocidos, fuera de toda consideración de raza, color, sexo, lengua, casta, religión, opinión política o cualquiera otra opinión de origen nacional o social...

Y aquí llego al punto medular a que quería llegar en el contraste entre los derechos del niño y los deberes del adulto...

Van a literaturar CADA uno de los derechos del niño entraña un deber para el adulto. Este

Las inundaciones de Valencia

(Viene de la primera pág.) barrida Sur y la banda del litoral; cuando por centro la desbordadura del Turia, se hallaba barrida por las aguas del río en una longitud de 10 kilómetros...

Las estimaciones provisionales de la municipalidad de Valencia en cuanto a las pérdidas sufridas por sus servicios, dan la cifra de 326 millones de pesetas...

Recientemente se reunió en asamblea general ordinaria la UGT local de Orán...

ORAN

Recientemente se reunió en asamblea general ordinaria la UGT local de Orán...

Finalmente, acordó constar en el acta el sentimiento de la Sección por la muerte de un gran actor Enrique Borrás...

Tras unas breves palabras de saludo dirigidas a los delegados por el presidente, compañero Belmonte...

LA REDUCCION DEL HORARIO DE TRABAJO EN SUECIA El Gobierno sueco ha procedido al nombramiento de un Comité de expertos encargado del estudio de los resultados sociales de la reducción del tiempo de trabajo...

La circulación fiduciaria El balance mensual del Banco de España cerrado el 31 de octubre, acusa un aumento de la circulación fiduciaria de 359 millones...

Debe la disminución del crecimiento a varios factores. De origen agrícola unos: amonunciado de la cosecha y devolución de los créditos otorgados a cuenta de ella...

47 años de gestión capitalista «El Economista» del 16-11-57 publica un cálculo muy interesante sobre la desvalorización del franco francés...

Otro absurdo más A la serie de dislates en que incurrió el sistema económico generado y apadrinado por la Cruzada...

Desde entonces acá hubo dos guerras grandes y varias pequeñas, todas ellas promovidas por intereses económicos preferentemente...

«El Economista» haría bien en examinar ese fenómeno referido a la peseta. Encontraría que una peseta de hoy equivale, grosso modo, a 76 milésimas de la peseta del quinquenio republicano...

La producción eléctrica Octubre es un mes calamitoso. Es generalmente en él cuando la sequía llega a su grado extremo...

La pereza y la inconstancia del español De un artículo que don José Luis Massa publica en «El Economista» del 23 de noviembre...

Letras de luto

En Santiago de Chile, el 29 de noviembre, falleció nuestro compañero Felipe Parcha Pérez...

En Orán falleció el día 6 de octubre el camarada Manuel Macho Madrid...

El precio de la lana De poco sirve, a lo que se ve, la importación de lana para frenar el alza de los precios de este artículo...

de los precios no puede justificarse por los dos reajustes salariales del pasado año...

Así, pues, la teoría del señor Paris Eguliz según la cual son los sindicatos y los partidos socialistas los causantes de la inflación europea...

«El Economista» del 16-11-57 publica un cálculo muy interesante sobre la desvalorización del franco francés...

Desde entonces acá hubo dos guerras grandes y varias pequeñas, todas ellas promovidas por intereses económicos preferentemente...

«El Economista» haría bien en examinar ese fenómeno referido a la peseta. Encontraría que una peseta de hoy equivale, grosso modo, a 76 milésimas de la peseta del quinquenio republicano...

La producción eléctrica Octubre es un mes calamitoso. Es generalmente en él cuando la sequía llega a su grado extremo...

La pereza y la inconstancia del español De un artículo que don José Luis Massa publica en «El Economista» del 23 de noviembre...

Letras de luto

En Santiago de Chile, el 29 de noviembre, falleció nuestro compañero Felipe Parcha Pérez...

En Orán falleció el día 6 de octubre el camarada Manuel Macho Madrid...

El precio de la lana De poco sirve, a lo que se ve, la importación de lana para frenar el alza de los precios de este artículo...

car de su denso artículo el siguiente párrafo (dedicado al análisis y denuncia de los obstáculos que se ponen a la reforma de la economía española para que pueda entrar España en el Mercado Común en buenas condiciones):

«... la psicología del español, con tantos excedentes en generalidad, improvisación y valor, pero con déficit de tenacidad, preparación y rigurosa exigencia para sus deberes, indispensables en la vida de producción industrial, donde es fundamental que cada cual esté en su sitio y cubra su función con abstracción de todo lo demás».

«Por quién lo dice? ¿Por todos los españoles como da a entender el carácter genérico del término español? La circunstancia de que sitúe al español en la producción industrial, donde es fundamental que cada cual esté en su sitio y cubra su función...»

Desde entonces acá hubo dos guerras grandes y varias pequeñas, todas ellas promovidas por intereses económicos preferentemente...

«El Economista» haría bien en examinar ese fenómeno referido a la peseta. Encontraría que una peseta de hoy equivale, grosso modo, a 76 milésimas de la peseta del quinquenio republicano...

La producción eléctrica Octubre es un mes calamitoso. Es generalmente en él cuando la sequía llega a su grado extremo...

La pereza y la inconstancia del español De un artículo que don José Luis Massa publica en «El Economista» del 23 de noviembre...

Letras de luto

En Santiago de Chile, el 29 de noviembre, falleció nuestro compañero Felipe Parcha Pérez...

En Orán falleció el día 6 de octubre el camarada Manuel Macho Madrid...

El precio de la lana De poco sirve, a lo que se ve, la importación de lana para frenar el alza de los precios de este artículo...



